PROCEDIMIENTO ACUERDO MARCO EQUIPAMIENTO

Acuerdo Marco 20 AM/EQUIPAMIENTO DOCENTE Y DE OFICINA

Adjudicación de fecha 19 de abril de 2021

Podrán formalizar contratos basados en el presente Acuerdo Marco cualesquiera de los centros, departamentos, servicios y demás Centros de Coste de la Universidad de Sevilla, debiendo el adjudicatario proceder a la entrega, montaje e instalación, en su caso, de todos aquellos modelos ofertados que le sean solicitados, en el lugar que se le indique y dentro del plazo comprometido en su proposición.

El Acuerdo Marco no supone exclusividad por parte de la US con las empresas adjudicatarias en relación con los productos en él incluidos, ni determina la imposibilidad de convocar nuevos procedimientos de contratación al margen del acuerdo en supuestos específicos.

El Acuerdo Marco está estructurado de la siguiente forma:

Consta de 3 Lotes:

Lote 1: Equipamiento Docente/Investigación. Este lote incluye mobiliario referido a artículos propios de aulas docentes universitarias, adaptadas a las características singulares que estos espacios pueden requerir, (salas de lectura, aulas máster, aulas informáticas, aulas tipo, etc.), salones de grado, salones de actos y laboratorios universitarios docentes y/o de investigación

Lote 2: Equipamiento Oficina: Este lote incluye Muebles de oficina en general, deben facilitar la configuración de diversas zonas: de trabajo, de estar, de reuniones y Sillería

Lote 3: Equipamiento Vario: Este Lote engloba elementos varios, tales como, oscurecimiento vario, rotulación interior y exterior, elementos complementarios para aulas, despachos, laboratorios, zonas comunes, oficinas…

Cada uno de los lotes está integrado por distintos artículos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Ver documento Pliego de Prescripciones Técnicas) y en las fichas individualizadas de descripción técnica de cada uno de esos artículos, presentadas por los adjudicatarios del Acuerdo Marco (Ver documento Ficha Técnica).

PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS

Este procedimiento está incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I, cláusula 21, publicado en el procedimiento de licitación del presente Acuerdo Marco:

En función del importe de licitación, el procedimiento debe seguir las siguientes pautas:

1º.- <u>Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados</u>

Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto

Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos

Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso

2º.- Plazo presentación ofertas:

Se establecerá un plazo de 3 días naturales para presentar las ofertas. No obstante, se dará un plazo mayor si concurren factores de complejidad.

El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios que se detallan a continuación y en los documentos de la licitación y ajustados a cada actuación concreta.

3º.- Criterios:

Criterios para seleccionar ofertas:

Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio.

En casos que requieran o se consideren conveniente otros aspectos:

Precio

Garantía

Plazo entrega

Criterios valorados mediante juicio de valor: Tales como: Diseño, estética y funcionalidad/valor técnico de la propuesta asignando mayor puntuación a aquellas características que superen las descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado al efecto para cada contrato basado.

En la licitación de cada contrato basado se establecerá la puntuación a otorgar a cada uno de los criterios establecidos. En cualquier caso, los criterios de juicio de valor no superarán los 50 puntos.

Las empresas adjudicatarias tendrán la obligación de preparar los presupuestos que se le soliciten.

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

Al objeto de facilitar información acerca del elemento a adquirir y el precio ofertado por las empresas adjudicatarias, se adjunta la siguiente documentación:

- Cuadro informativo general con importes contratados para cada artículo descrito en el PPT, por lote y con porcentaje de descuento global sobre precio catálogo
- Fichas técnicas individualizadas de los artículos por Lotes
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Anexo I PCAP

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ESPACIO UNIVERSITARIO

Sevilla, Junio 2021